



**RPCS238/1: Resolución de la presidenta del Consejo Social sobre asignación de becas de colaboración a departamentos universitarios para la convocatoria de 2024-2025 del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

- Resolución de la presidenta del Consejo Social sobre asignación de becas de colaboración a departamentos universitarios para la convocatoria de 2024-2025 del Ministerio de Educación y Formación Profesional



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL, DE 23 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE ASIGNA EL NÚMERO DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante comunicación de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa (Reg. entrada 2024000044 de 10 de mayo de 2024), ha informado de la adjudicación a la Universidad de Granada de 135 becas en la próxima Convocatoria de becas de colaboración para el curso 2024-2025, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantado universitario que vaya a finalizar sus estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, prestando su colaboración en un departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios. La normativa reguladora de dicha convocatoria atribuye al Consejo Social la competencia para distribución de éstas entre los distintos departamentos universitarios, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos y añadiendo una relación priorizada de, al menos, un 10% más para el supuesto de una eventual insuficiencia de solicitudes elegibles para las becas inicialmente asignadas.

El Pleno del Consejo Social, en su sesión de 27 de junio de 2019 delegó en la presidencia del Consejo Social la aplicación de los Criterios a seguir para la distribución entre departamentos universitarios de las becas correspondientes a la Universidad de Granada en las convocatorias de becas de colaboración, a fin de obtener la distribución final resultante, y su posterior comunicación y difusión. Con la finalidad de atender el plazo fijado por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa para la convocatoria del curso 2024-2025, se aplican los criterios aprobados por este órgano de gobierno, así como atender en tiempo y forma, la solicitud formulada.

En virtud del artículo 20.3.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA 11 de enero de 2013); del artículo 22.II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA 9 de abril de 2007); y la competencia por delegación otorgada por el Pleno del Consejo Social, esta presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:**

APROBAR la Relación de distribución de 135 becas de colaboración entre departamentos universitarios solicitantes incluida en el Anexo 1 de la presente Resolución, correspondientes a las otorgadas a la Universidad de Granada en la convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso académico 2024-2025.

Esta distribución se realiza en aplicación de los Criterios acordados por el Pleno del Consejo Social, procediéndose a su publicación en la web de la Universidad de Granada y del Consejo Social, respectivamente, a efectos de publicidad y conocimiento para que aquellas personas interesadas en su solicitud y participación puedan conocer los departamentos en los que





serán ofertadas en la convocatoria que publique en su momento el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, se ordena la incorporación en el módulo de Actas/Certificados de la aplicación de becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional del certificado correspondiente en el que se hará constar la distribución de las becas de colaboración por departamentos y la fecha y lugar en el que se ha efectuado la publicación en las páginas web referidas.

#### SEGUNDO:

Por la Secretaría del Consejo Social, con la finalidad de que sean cubiertas la totalidad de las plazas adjudicadas a la Universidad de Granada, se instrumentarán, en su caso, resoluciones complementarias a ésta, aplicando los Criterios acordados por el Pleno, utilizando para ello el orden de prelación para adjudicaciones complementarias expresado en el Anexo 2 en aquellos supuestos en que se produzcan desajustes entre el número de becas asignadas a cada departamento según la distribución de la presente Resolución, y las solicitudes elegibles que opten a ellas.

#### TERCERO:

Según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Resolución dictada en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo Social agota la vía administrativa y podrá ser directamente impugnable ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, procederá, en su caso, la interposición optativa del recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio Consejo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

Granada, a 23 de mayo de 2024

La presidenta,

**María Teresa Pagés Jiménez**





ANEXO 1. ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS  
UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2024 - 2025)

DEPARTAMENTO	Conc.
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DERECHO PROCESAL Y ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1



ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	1
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	2
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE COMPUTADORES, AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1





MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	1
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	2
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>







**ANEXO 2. RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASO DE  
EVENTUAL INSUFICIENCIA DE SOLICITUDES**

<b>ORDEN</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
2	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
3	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
4	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
5	MICROBIOLOGÍA
6	HISTORIA DEL ARTE
7	SOCIOLOGÍA
8	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
9	FISIOLOGÍA
10	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA
11	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
12	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
13	ENFERMERÍA
14	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
15	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
16	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
17	FÍSICA APLICADA
18	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
19	QUÍMICA INORGÁNICA
20	PINTURA
21	ANÁLISIS MATEMÁTICO
22	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA
23	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
24	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
25	INGENIERÍA DE COMPUTADORES, AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA
26	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
27	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
28	PEDAGOGÍA
29	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
30	MEDICINA
31	DERECHO PENAL
32	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
33	FARMACOLOGÍA
34	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
35	FISIOTERAPIA
36	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA
37	ZOOLOGÍA
38	ESTOMATOLOGÍA
39	FILOSOFÍA I
40	GENÉTICA
41	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA





42	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
43	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
44	MATEMÁTICA APLICADA
45	DERECHO CIVIL
46	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
47	PSICOLOGÍA SOCIAL
48	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
49	LENGUA ESPAÑOLA
50	INGENIERÍA QUÍMICA
51	BOTÁNICA
52	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
53	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES
54	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
55	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I
56	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
57	ECONOMÍA APLICADA
58	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
59	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
60	ÓPTICA
61	MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
62	FISICOQUÍMICA
63	HISTOLOGÍA
64	QUÍMICA ANALÍTICA
65	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
66	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA
67	LITERATURA ESPAÑOLA
68	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA
69	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
70	BIOLOGÍA CELULAR
71	ECOLOGÍA
72	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
73	CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES
74	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
75	DIBUJO
76	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
77	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO
78	FILOLOGÍA FRANCESA
79	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
80	INGENIERÍA CIVIL
81	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
82	GEODINÁMICA
83	GEOGRAFÍA HUMANA
84	HISTORIA ANTIGUA
85	FISIOLOGÍA VEGETAL







<b>86</b>	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
<b>87</b>	ESTUDIOS SEMÍTICOS
<b>88</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO
<b>89</b>	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
<b>90</b>	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
<b>91</b>	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
<b>92</b>	ÁLGEBRA
<b>93</b>	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA
<b>94</b>	PEDIATRÍA

